



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 9 de Noviembre de 2.004

742/04

Expte. N° 14.275/04

VISTO:

La presentación de la Escuela de Ingeniería Civil de esta Facultad por la cual eleva la propuesta de convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en la categoría de Regular con dedicación Semiexclusiva de la asignatura **Estabilidad III** del Plan de Estudio 1999 de la carrera de Ingeniería Civil, conforme a lo establecido en el Artículo 2° de la resolución N° 661/88 del Consejo Superior y sus modificatorias y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(en su sesión ordinaria del 20 de Octubre de 2.004)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar el Llamado a CONCURSO PUBLICO de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS en la categoría de REGULAR con dedicación SEMIEXCLUSIVA para la asignatura ESTABILIDAD III del Plan de Estudio 1999 de la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Establecer la apertura y cierre de inscripción de los aspirantes en las siguientes fechas:

FECHA DE APERTURA : 7 de Diciembre de 2.004

FECHA DE CIERRE : 21 de Diciembre de 2.004

Las inscripciones se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Ingeniería, Avenida Bolivia N° 5150 - 4400 SALTA, de Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 horas.

ARTICULO 3°.- A los efectos previstos en el Artículo 10° del Reglamento de Concurso, toda documentación cuya copia se adjunta como probatoria de los antecedentes invocados en la presentación deberá ser certificada en el momento de la inscripción por: el Director Académico Sr. Argentino MORALES o por la Jefa del Departamento Docencia Srta. Mercedes VILLANUEVA, en todos los casos se exigirá la presentación del original para efectuar tal certificación.

ARTICULO 4°.- Dejar aclarado que, en función de lo establecido en el artículo 57° del Reglamento de Concurso las designaciones de los Auxiliares de la Docencia no implican la consolidación de la designación en la unidad pedagógica concursada



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-2-

742/04

Expte. N° 14.275/04

(asignatura o disciplina), cuando mediaren eventuales modificaciones de los Planes de Estudio o reorganización de la Facultad. En este caso, mediante resolución del Consejo Directivo se le reasignará tareas en la unidad pedagógica afin a la concursada (Res. N° 323-CS-89).

ARTICULO 5°.- Designar como miembros del Jurado que entenderá en el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición de 1 (uno) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS en la categoría de REGULAR con dedicación SEMIEXCLUSIVA para la asignatura ESTABILIDAD III del Plan de Estudio 1999 de la carrera de Ingeniería Civil, conforme a lo establecido en los artículos 23°, 24° y 25° del respectivo Reglamento de Concurso, a los siguientes docentes:

TITULARES


- Ing. Esteban CHA USANDIVARAS
- Ing. Héctor Raúl CASADO
- Ing. Gabriel Alberto DAHBAR

SUPLENTES

- Ing. Antonio Alejandro FORNS
- Ing. Ricardo Manuel FALU
- Dra. Liz Graciela NALLIM

ARTICULO 6°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, a la Secretaria de Facultad, a los miembros del Jurado, dese amplia difusión y siga por las Direcciones Administrativa Económica y Académica al Departamento Presupuesto y Rendiciones de Cuentas, División Personal y al Departamento Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.

mv.

  
Ing. MARIA A. BERNALES DE RODRIGUEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. LORGIO MERCADO FUENTES  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA